



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1580/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 229/2009, de fecha 27 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO :

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Herminia Vera Cisternas, Cédula Nacional de Identidad N°** domiciliada en Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 47.200.- (cuarenta y siete mil doscientos pesos), por concepto de compra de materiales de construcción.
- PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Camilo Espinoza Martínez, Cedula Nacional de Identidad N°** por la suma de \$ 47.200.- (cuarenta y siete mil doscientos pesos).
- IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C. SOCIAL/DA 1580/2009.-

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- SOCIAL.
- INTERESADO.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / AYC / RDE / GAMD / JBN / ffd.-